



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Plan de Tacubaya que reforma al de San Luis Potosí. 31 de octubre de 1911¹

La escisión Vázquez Gómez-Madero se manifestó desde los albores de la presidencia de León de la Barra; con el paso de los meses se fue cultivando según aparecían los malos entendimientos, hasta provocar un enfrentamiento entre los dos grupos; luego con motivo del cambio de la antigua fórmula Madero-Vázquez Gómez por la de Madero-Pino Suárez (véase formación Partido Constitucional Progresista y división Partido Nacional Antirreleccionista, en esta misma etapa), la ruptura se aceleró hasta llegar al *Plan de Tacubaya*, verdadero alzamiento contra Madero, suscrito siete días antes de que este caudillo ascendiera al poder. Bien examinado el Plan, puede afirmarse que lo inspiró la pugna por la vicepresidencia.

Cabe advertir que este plan fomentó la división de los revolucionarios; sus consecuencias inmediatas fueron: los distanciamientos de Zapata y Orozco del régimen maderista, con su consiguiente debilitamiento. Poco a poco se fue dejando al arbitrio del ejército federal su suerte. En suma el *Plan de Tacubaya* fue una antesala de los acontecimientos de febrero de 1913.

MANIFIESTO A LA NACIÓN

Conciudadanos:

La Revolución gloriosa del 20 de Noviembre de 1910 ha sido frustrada por la completa falta de juicio y de tacto del encargado de acatarla y de hacer cumplir sus preceptos. La sangre derramada en los campos de Chihuahua, en las montañas del Sur, en la Patria toda, ha sido inútil para el país y para el pueblo, porque ha aprovechado únicamente a los traficantes de la política que han convertido en oro la muerte de catorce mil ciudadanos. Los ideales supremos de la Revolución: la Libertad y la Justicia, representados en la fórmula "Sufragio Efectivo y No-Reelección", han sido violados brutalmente por los hombres sin conciencia que abandonaron la bandera insurgente para ponerse bajo la protección del futuro prócer, volviendo al régimen personal del nepotismo y de la simonía. La era de paz y de progreso, tan esperada y tan merecida de todos, se vió convertida en una conjuración familiar de especuladores que no sólo agotan el presupuesto y destruyen las fuerzas políticas del país, sino que ponen presos a los que en nombre de la Patria y de los ofrecimientos hechos en el campo de batalla, piden el cumplimiento del Plan de San Luis.

Madero allanó para sí el camino de la Presidencia y abandonó, o arrojó a las cárceles, a todos los que combatieron; se burló de las promesas hechas, impuso gobernadores

a pesar de las repetidas protestas de los gobernados, restauró caciques, excluyó a los jefes revolucionarios, llamó a sus parientes y formó con ellos, con sus incondicionales y con elementos viciados de la administración pasada, su corte de adulación y de intriga; se proclamó el único digno de recompensa, por encima de los deseos patrios, por encima de los intereses públicos y de los méritos de los que regaron su sangre y expusieron su vida por el triunfo de los ideales. Injurio al ejército, declaró bandidos a los revolucionarios, porque exigían legalidad y justicia, y no se ocupó de nada ni de nadie, sino de preparar su elección y de asistir a festejos. Con ese fin, postergó a Pascual Orozco, lo mismo que a tantos otros ameritados combatientes; se negó a recibir a los que pedían auxilios y pagos, ordenó se desecharan las reclamaciones de los que no eran ciegos instrumentos suyos, dió el dinero a los que le servían en sus maquinaciones, y para llevar a lo inaudito su ambición y su perfidia, excluyó a nuestro candidato, el immaculado de la revolución, Lic. D. Emilio Vázquez Gómez, creador del antirreleccionismo, sostenedor de la causa con su propio peculio y que no especuló con la guerra, porque no se prestaba a los sucios manejos de los Madero y representaba ante ellos la honradez y la rectitud revolucionarias.

Madero, para engañar una vez más al pueblo, llama contrarrevolución a nuestra protesta, y sabe que miente: no combatimos contra la revolución, sino por ella, y continuamos la revolución que él hace fracasar: nuestra bandera es el Plan de San Luis, consagrado por la sangre de nuestros compatriotas, cuyo cumplimiento exigimos. La contrarrevolución la ha hecho él, que se hace llamar *leader* de la revolución; él, que celebra festines sobre los cadáveres de Puebla; él, que ordena la aprehensión de los partidarios del Lic. Emi-

¹ GONZALEZ Ramírez, Manuel, *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 55-60. (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana.)

lio Vázquez; él, que encarcela a los periodistas; él, que contrata empréstitos para comprar favoritos y para hacerse de tierras que explotar y de lacayos que dirigir; él, que promete distribuir terrenos y emplea el dinero del pueblo en dar a su hermano Gustavo para redimir las hipotecas de la familia y para tener a sueldo en *Nueva Era* a los ignominiosos calumniadores de oficio y a los probados enemigos de la revolución.

Hacemos un nuevo llamamiento a los revolucionarios y a los hombres libres, de todas las clases y de todos los gremios. Francisco I. Madero, a las demandas de los insurgentes, que han exigido el cumplimiento del Plan de San Luis, que reivindica para el pueblo la Libertad y para todos la Justicia, ha contestado en última entrevista, y ya nombrado Presidente (único fin que él buscaba), que nada tiene que hacer en esos ramos, pues si el pueblo quiere tierras, debe comprarlas, y si desea libertad debe trabajar para adquirirla; lo que equivale a un reto a la clase proletaria que lo subió al Poder.

Francisco I. Madero, con impudencia escandalosa, el primer día de su gobierno ha restaurado sobre los cadáveres de los bravos soldados federales y de los heroicos insurgentes, el odioso régimen de Porfirio Díaz, desprovisto de tradición y de grandeza. ¡Oh, soldados!, vosotros no defendéis ya la legalidad ni el orden. El mismo Madero ha dicho que vuestra disciplina sirvió para sostener tiranías y para prolongar abyecciones y que no buscaba apoyo en vosotros. Mostradle vuestra dignidad y vuestro valor; sois honra de la República como todos los valientes; no deseamos combatir contra vosotros, sino contra el nuevo tirano; luchamos sólo por la libertad, porque el régimen de la ley está hecho pedazos por el nuevo Presidente, surgido del fraude y asentado sobre vuestros cadáveres y los de los insurrectos, sacrificados todos por el ideal y expoliados hoy por una ambición demente y criminal.

La revolución abrigaba dos traidores en el seno: Madero y Limantour; y el *leader* con su familia están haciendo de la República un campo de explotación que no tuvo precedente en la época porfiriana. Los primeros actos de Madero fueron: desconocer a la revolución, rodearse de un grupo personalista, exigir la renuncia del señor Lic. Emilio Vázquez Gómez, porque representaba los ideales y la pureza revolucionarias e independientes del lucro personal de la familia Madero, y convocar una Convención, como las porfirianas, para iniciar su política con un acto igual al que determinó la sublevación contra el general Díaz; con la imposición de Pino Suárez para el cargo de Vicepresidente de la República. Francisco I. Madero, por este atentado, ha condenado al fracaso su gobierno y ha decretado la sublevación por las mismas razones expuestas en el Plan de San Luis Potosí que está vigente.

El general Díaz faltó a sus compromisos años después de haber asumido el poder: Madero los ha pisoteado antes de haber sido electo para la Presidencia, mediante la nueva corrupción, a saber: compra de votos y de hombres, imposición por medio de las armas y usando el más escandaloso fraude electoral.

Los científicos produjeron indignación general, porque no sólo invadieron los puestos públicos, sino que, ligados con el Gobierno, ocuparon los empleos privados, la inspección o

dirección de las grandes empresas para obtener rebajas de impuestos, causa de que haya sido imposible una equitativa ley sobre la materia, para conservar directa y decisiva influencia en su favor, y en contra de la mayoría del pueblo.

Madero y la familia de Madero han saqueado el dinero de la Nación, han acaparado los gobiernos de los Estados, los Ministerios, las empresas y concesiones, las tierras y sociedades, y el reparto ha sido de un bandillaje tal, que han consumido las reservas, y ahora aumentan la deuda para poder afrontar las demandas crecientes de sus aliados y para cubrir los compromisos del país, cuyos intereses se dejaron en último término.

Mientras los insurgentes son excluidos, degradados, encarcelados o muertos, los empleados y servidores de D. Porfirio, los hombres del antiguo régimen, Rendón, Díaz Lombardo, Ramos Pedrueza, Rabasa, Castillo, Calero, Casasús, Creel, Pimentel y Fagoaga, recogen la sangre de libertadores y de federales, se agrupan en torno del *leader* y de sus hermanos y devoran los frutos de la revolución, porque a Madero no le preocupa la libertad ni le importa el pueblo, acostumbrado como está a explotarlo en sus haciendas.

El dinero de la nación sirve para la familia y para los amigos, y el empréstito contraído en los Estados Unidos, para redimir las hipotecas de Gustavo Madero, "Ojo Parado", para poner a sueldo a los que insultan a la revolución y al ejército, para pagar la Hacienda de Chapingo y para costear los banquetes y jiras de Madero.

La Nación, escarnecida y horrorizada, se levanta a un solo grito de indignación y de vergüenza, porque creyó asistir al triunfo trascendental y glorioso de la revolución, y se le hizo asistir a su asesinato y al de nuestros hermanos.

En la conciencia nacional está la evidencia de haber impuesto arbitrariamente el señor Madero al Vicepresidente Pino Suárez, violando y rompiendo en pedazos la voluntad nacional: que ha impuesto y está pretendiendo imponer varios Gobernadores en algunos Estados de la República. Pues bien: si hoy se toleran por el país esas criminales imposiciones, se repetirán tantas veces cuantas el señor Madero o su familia lo quieran, a pesar de los ideales de la revolución; y para evitar tan grande mal, es necesario rebelarse contra aquella primera imposición, para que todo gobierno que en lo porvenir se imponga sepa que con ello determina su caída: sólo de este modo lograremos desde hoy obligar a los gobiernos futuros a que no vuelvan a hacer imposiciones de funcionarios de elección popular, y sólo obrando así podremos curar de tan odiosa enfermedad a la política del Gobierno de la República.

El problema agrario en sus diversas modalidades es, en el fondo, la causa fundamental de la que derivan todos los males del país y de sus habitantes, y por esto se ha resuelto que las diversas soluciones de ese problema deben comenzar a ejecutarse y a realizarse lo mismo que los demás ideales de la revolución, en el momento mismo en que el triunfo se verifique, sin esperar más ni dilatar por motivo alguno la ejecución de las soluciones del problema agrario, que constituye el mejoramiento económico de los habitantes y el establecimiento definitivo del verdadero progreso.

En virtud de lo expuesto, hemos secundado el Plan de Tacubaya que reforma el de San Luis Potosí y que, por ahora, se reduce a los puntos siguientes:

I.— Son y se declaran nulas las elecciones de 1º y 15 de octubre y nulos todos los actos que de ellas se deriven.

II.— Se declaran disueltas las Cámaras de la Unión y nulos todos sus actos, así como las leyes y decretos emanados de ellas y que de ellas emanen, desde el 15 de septiembre último hasta el quince de diciembre próximo.

III.— La revolución nacida del Plan de Tacubaya tiene por móvil, inmediatamente, llevar al señor Lic. D. Emilio Vázquez Gómez a la Presidencia de la República, quien a pesar de habernos aconsejado siempre la paz y el orden es el único estadista que nos da garantías: a nosotros, al país y a todos los hombres, quien se entregará honrada y patrióticamente en la Presidencia al cumplimiento de los ideales de la gloriosa revolución pasada, y a quien el señor Madero ha reducido, por desgracia para la República, a una completa esterilidad.

Para lograr ese fin, para que el señor D. Emilio Vázquez Gómez en la Presidencia convoque a elecciones de Presidente, de Vice-presidente, de Diputados y Senadores, a fin de que el país entre lo más pronto posible al orden constitucional y para devolver la paz y la tranquilidad a todos los intereses y a todas las conciencias, se han otorgado a aquel eminente liberal, Licenciado D. Emilio Vázquez Gómez, y aquí se confirma el otorgamiento, todas las facultades que sean necesarias.

Hemos meditado mucho antes de dar este paso, pero la salvación de la patria lo exige ya, porque no es posible que se resuelva a quedar sujeta a las intrigas y arbitrariedades y reprobadas ambiciones del señor Madero y de su especuladora familia, ni a caer en el extremo tan temido de volver a ser gobernada por la espada, con ella terminarían todas las garantías que nos otorga nuestra Constitución como hombres y como ciudadanos.

Este movimiento revolucionario, continuación legítima del glorioso grito de insurrección del 20 de Noviembre de 1910, está plenamente justificado por las imposiciones del señor Madero, entre otras la del Vice-presidente Lic. Pino Suárez, fruto de la alarmante y completa falta de juicio, del que no ha sabido ponerse a la altura de las necesidades nacionales ni de las justas demandas del pueblo mexicano.

Para hacer menos grave la continuación del movimiento revolucionario, declaramos que no va contra los Gobernadores ya electos últimamente y aceptados por sus gobernados, sino únicamente contra los caciques que hayan quedado del régimen anterior, contra el señor Madero y sus cómplices que impusieron al Vice-presidente y contra las Cámaras que sancionaron la imposición.

Mexicanos: si os llamamos nuevamente al combate no es con el solo fin de quitar a un hombre de la silla presidencial para poner otro, sino para llevar a su término los ideales u objeto único de la revolución: Resolver de una vez y para siempre nuestro problema agrario e impartir la Justicia por igual a todos los hombres, respetando y haciendo respetar la Ley, cuyo respeto debe ser el fundamento de la paz. Tacubaya, octubre 31 de 1911. *Paulino Martínez*, 1er. Vocal, rúbrica. *Dr. Policarpo Rueda*, 2º Vocal, rúbrica. *Francisco I. Guzmán*, Secretario, rúbrica.

Plan de Texcoco. 23 de agosto de 1911¹

Andrés Molina Enríquez proclamó este plan porque decía que "si bien la revolución había servido para derrocar el antiguo régimen porfirista", en realidad "se había consumado con el propósito de mejorar las condiciones económicas del pueblo, trastornadas por el ensanchamiento de la propiedad territorial de los latifundistas; lo que había traído la reducción del cultivo y el caciquismo imperantes".

El plan aparentemente es un ataque a De la Barra, en el fondo a Madero. Por él, Molina Enríquez es aprehendido el 12 de septiembre de 1911 y permanece dos años en la cárcel.

Cabe advertir que este personaje fue siempre un resuelto partidario del reparto agrario. Sus ideas sobre el asunto influyeron en diferentes leyes sobre la materia; en la del 6 de enero de 1915 v. gr. En 1917 se le encargó la redacción del artículo 27 sobre propiedad territorial; su proyecto no fue aprobado, pero influyó en la redacción final de éste. También él escribió varias obras sobre problemas agrarios, etnográficos y arqueológicos de México. Una de ellas, *Los grandes Problemas Nacionales* influyó de manera determinante en la ideología de la revolución mexicana.

¹ Biblioteca de El Colegio de México, f. 338.120972,M7222 p.

Entre los diversos decretos anexos al plan, decía el más importante*:

“Se declara de utilidad pública, a partir de la fecha de este decreto, la expropiación parcial de todas las fincas rurales cuya extensión superficial exceda de 2,000 hectáreas.

“Se concede acción popular para el denuncia de las fincas que deban ser expropiadas con arreglo a esta ley. El denunciante tendrá derecho a escoger la parte que mejor le convenga.”

1o.—Se desconoce el Gobierno Federal que preside el licenciado don Francisco León de la Barra. Se desconocen igualmente los gobiernos de los Estados, Distrito Federal y Territorios que actualmente funcionan, y se suspende en toda la República el orden Constitucional en sólo el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal y locales de los Estados, hasta que por el pleno dominio de las fuerzas revolucionarias se haga real y verdaderamente efectiva la paz en toda la República y pueda asegurarse sin peligro de trastorno alguno la marcha de las reformas contenidas en las leyes revolucionarias que forman parte integrante de este plan.

2o.—El suscrito asumirá las funciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, que quedan suspendidas hasta que se restablezca en el país el orden Constitucional.

3o.—El suscrito asumirá las funciones que se abroga hasta que se forme un Consejo especial por tres de las siguientes personas: Lic. Don Emilio Vázquez Gómez, Ing. Don Manuel Bonilla, General don Pascual Orozco, General Don Emiliano Zapata, General Don Camerino Mendoza, General Don Rafael Tapia y señor Don Paulino Martínez: las tres de las primeras personas de las mencionadas antes que formen el Gobierno de la Nación hasta que sea posible volver al orden Constitucional.

4o.—En caso de que el suscrito muera, tomará la jefatura del movimiento el primer Jefe con mando superior que así lo proclame; y si ya está constituido el Consejo y alguno de sus miembros muere, los dos restantes elegirán libremente el tercero, y si todos mueren, asumirá el Poder la persona que elijan los revolucionarios que actúen en obediencia de este plan.

5o.—Con arreglo a este plan, se tendrán como Comandantes Militares de los Estados, Distrito Federal y Territo-

rios, a los Jefes del Ejército Libertador que tengan el mando superior y se adhieran a dictar el plan en cada entidad; por lo mismo asumirá el indicado carácter el Jefe Superior, y si no lo hace desde luego, el siguiente o el subsiguiente por sus grados respectivos, y así sucesivamente hasta que recaiga en alguna persona, y ésta lo asumirá sin vacilación.

6o.—Los Comandantes Militares disolverán inmediatamente los Poderes Legislativo y Ejecutivo de las entidades a su mando, pero no ejercerán función legislativa alguna, por reservarse el suscrito para sí y para el Consejo toda la acción legislativa de la República, en tanto esté vigente este plan.

7o.—Los Comandantes Militares de los Estados procederán inmediatamente a la ejecución de las leyes que forman parte integrante de este plan revolucionario.

8o.—El suscrito asume la responsabilidad de los actos de la Nación para con las naciones extranjeras; la revolución, de hoy en adelante, cuidará de las vidas y los intereses de los extranjeros dentro de la Nación, y ejercerá las funciones de la justicia militar para castigar todos los actos de depredación que se cometan.

9o.—Se declaran vigentes todas las leyes generales y locales hasta hoy expedidas, con excepción de las que han de constituir el personal de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación y de los Estados que están funcionando, quedando derogadas dichas leyes, así como las que han convocado a elecciones para la renovación de los Poderes referidos.

10o.—En virtud de este plan se declaran todas las disposiciones complementarias de las esenciales que contiene para la constitución del Consejo, y para que ese mismo Consejo provea a las necesidades del Gobierno de la República.

Dado en Texcoco el día veintitrés de agosto del año de mil novecientos once.

ANDRES MOLINA ENRIQUEZ.

*No encontramos otros decretos anexos a este plan; tampoco las “leyes revolucionarias” que se citan en su texto. El tema merece una investigación particular más profunda.

Manifiesto del Lic. Emilio Vázquez Gómez a la Nación.
17 de febrero de 1912¹

En la Ciudad de Tacubaya, á 31 de Octubre del año que acaba de pasar estando yo ausente del país, fué suscrito por correligionarios míos, el Plan que lleva aquel nombre, llamando nuevamente a las armas al Pueblo Mexicano, para continuar la Gloriosa Revolución del Plan de San Luis Potosí á virtud de haber sido abandonados y aun destruidos por el jefe de aquella revolución, Ciudadadano Francisco I. Madero, los altos ideales proclamados por el mencionado Plan de San Luis y triunfantes en la revolución última.

En el Plan de Tacubaya se declaran nulas las elecciones generales de 10. y 15 de Octubre de 1911, por la imposición Vicepresidencial; se declaran disueltas las Cámaras del Congreso de la Nación y nulos todos sus actos comprendidos desde el 15 de Septiembre al 15 de Diciembre anteriores; se manda sean respetadas las elecciones hechas legalmente por los Estados, de sus respectivas autoridades, y se proclama, por último, que la continuación que la actual revolución, conforme al Plan de Tacubaya, tiene por objeto inmediato llevarme, obtenido el triunfo, á la Presidencia de la República, con el uso de todas las facultades necesarias para convocar á elecciones generales de Presidente y Vicepresidente de la República, de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que en ese alto puesto comience desde luego é inmediatamente á la realización de los gloriosos ideales conquistados por la revolución de Noviembre, á fin de restablecer la paz y la tranquilidad del país, que se encontraban alteradas ya cuando fué proclamado el Plan de Tacubaya.

Desde los últimos días de Septiembre del año pasado, hasta los actuales momentos, he permanecido y permanezco en tierra extranjera sin tomar participio en la política de mi país, fuera de la escasa correspondencia dirigida á la prensa y á algunas personalidades de México, aconsejando algo de lo que debiera hacerse para curar las profundas y siempre lloradas dolencias que amargamente sufría y sigue sufriendo mi Patria.

La conducta del Gobierno del C. Francisco I. Madero, al abandonar y aun destruir los sagrados ideales de la revolución, y ella exclusivamente, ha creado y desarrollado en el Sur, en el Norte, y aun en el Centro de la República, formidables movimientos revolucionarios, que acabarán con el Gobierno actual en brevísimos días. Ese movimiento armado lleva como fin general el triunfo del Plan de Tacubaya, que reforma al de San Luis, y como bandera general, mi humilde nombre.

Con esos movimientos revolucionarios, el Pueblo Mexicano, desengañado de la conducta del Sr. Madero, busca ansiosa y patrióticamente que sean un hecho y una verdad, en su vida cotidiana, los ideales de la Libertad Política; de la Justicia, en todas sus manifestaciones; el establecimiento de la irrigación por el Estado; la adquisición y división, sin daño de nadie, de grandes extensiones territoriales, para formar en abundancia legiones de pequeños propietarios en el país,

para establecer la paz y el engrandecimiento de México; y aún se extienda, en algunas regiones, á readquirir para los pequeños pueblos, tierras, aguas y montes, y disfruten así de una vida de trabajo honrado, exenta de miserias, y contraria á la sórdida y abyecta que ha venido soportando hace muchos años.

En presencia de los acontecimientos tan trascendentales, engendrados por el vivo deseo y por la resolución inquebrantable del Pueblo Mexicano de llevar, sincera, honrada y patrióticamente á su triunfo y a su realización completa los gloriosos ideales de la revolución, porque vé claramente en ellos la anhelada conquista de su engrandecimiento moral, intelectual, político y económico, siento el deber, ante esos acontecimientos, de romper mi silencio y de declarar, como solemnemente lo declaro, que, con profundo agradecimiento y con la conciencia de los altos deberes que se me imponen, aceptaré el puesto de Presidente Interino de la República Mexicana, llegada la vez, para cumplir, como protesto cumplir honrada y patrióticamente, los altos deberes que me imponen aquel altísimo cargo y el Plan de San Luis Potosí, reformado en Tacubaya.

He reputado indispensable formular la protesta y declaración anteriores, porque todos los mexicanos debemos estar siempre é inexcusablemente al servicio de la Patria, donde la Patria nos llame.

Comprendo la grave responsabilidad que asume un Ciudadano que en tan difíciles y graves circunstancias como las que vienen, se resuelve á tomar el timón del Estado, para dirigirlo firmemente hacia la vuelta al orden Constitucional y hacia la paz, hacia la realización de los ideales conquistados y ambicionados por todos; pero tengo fé, fé profunda en que con la mirada fija y resistentemente clavada en nuestras supremas Leyes y en los ideales revolucionarios, únicos faros que iluminarán nuestro camino, y con apoyo en el esfuerzo común de todos y en el acendrado patriotismo que el heroico ejemplo de nuestros mayores, en casos semejantes, á inspirado en el corazón del Pueblo Mexicano, llegaremos todos unidos al ansiado puerto en donde encontraremos la salvación y el engrandecimiento de esa Patria sagrada que nos legaron nuestros padres, y que protestamos entregar á nuestros hijos íntegra y dignamente.

Continúo y continuaré residiendo en esta ciudad, sin tomar como no he tomado participación alguna en el movimiento armado que está operándose en mi país; pero me permito recomendar, nada más que como simple ciudadano hoy, á todos mis correligionarios que están ó estén en armas, el mayor orden posible en todos los actos; profundo respeto y aun verdadera protección á la vida del hombre de paz, quien quiera que sea, nacional ó extranjero, que así es como se conducen todas las causas justas, nobles y patrióticas: así lo exigen inexorablemente la cultura, el decoro y la dignidad nacionales en todo tiempo y en todas circunstancias.

Hago especial recomendación respecto de los extranjeros: ellos han contribuido y siguen contribuyendo eficaz y poderosamente con los capitales y con las enseñanzas prove-

¹ ASRE, *Revolución Mexicana 1910-1920*, D-E-682, Leg. 1. 66 ff.

chosas que nos llevan, á la elevación de los mexicanos y al progreso del país, y es necesario que tengan en nuestra conducta honrada y digna una garantía y protección reales para sus vidas y sus intereses; y así debemos hacerlo invariablemente para justificación y crédito de nuestra causa, y para mantener, en presencia de los demás pueblos de la tierra, la cultura de nuestro pueblo y la dignidad de la nación.

Todo por la Patria y para la Patria.

San Antonio, Febrero 17 de 1912.

Emilio Vázquez.

Documento de protesta por violaciones al Plan de San Luis. Publicado el 22 de noviembre de 1911¹

Manifiesto

Los suscritos, reunidos en junta Revolucionaria Accidental declaramos ante la Nación: Que, como es público y notorio, *El Plan de San Luis*, que justificó la Revolución hecha contra el Gobierno del señor general don Porfirio Díaz, ha sido absolutamente violada por el jefe reconocido de dicha revolución, señor Francisco I. Madero, con los procedimientos por él autorizados o por él personalmente seguidos, para burlar las leyes electorales en todas las elecciones hechas desde los Tratados de C. Juárez hasta ahora. Que por virtud de la violación del referido Plan de San Luis, han quedado destruídos los títulos legales, en que se ha apoyado el Gobierno interino del señor licenciado don Francisco L. de la Barra, y en que se apoyan las elecciones violatorias mismas por virtud de las cuales han resultado electos Gobernadores de los Estados personas contrarias a los intereses de los pueblos respectivos y Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente los señores Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez, igualmente contraria a los intereses de toda la nación, por haberse ligado ostensiblemente con los elementos del régimen que la revolución quiso derribar y barrer. Que si con

la violación aludida, el señor Madero y las personas que ha impuesto y de que se ha rodeado, no han cumplido con el intento más sencillo del "Plan de San Luis", supuesto que este intento no quería de parte del señor Madero más que serenidad de espíritu y la honradez de corazón necesarias para abstenerse de falsear la voluntad del pueblo, ninguna confianza puede ya el pueblo tener en que se lleven hasta su fin los propósitos ascendentes de la revolución. Tendrá esta revolución —dice el plan vazquista— varios jefes militares no siendo alguno de ellos, por ningún motivo, el general Bernardo Reyes, completamente ajeno a este plan. Desconoce no sólo el Gobierno central, sino todos los de los Estados. La Junta Central se hace responsable de las vidas e intereses de los extranjeros. Si llega el caso de una intervención no deseada, pero no temida, los mismos revolucionarios defenderán el territorio nacional. A medida que la revolución se extienda, continúa el Plan, se disolverán los congresos locales, y el federal cuando llegue a la capital. Cada Estado tendrá un comandante militar que asumirá los poderes Ejecutivo y Legislativo. Se suprime toda contribución personal en toda la República. Firman el curioso documento las siguientes personas: Presidente, *Emilio Vázquez Gómez*, Vocales civiles: 1º *Paulino Martínez*, 2º *Doctor Policarpo Rueda*, Vocales militares: 1º *General Rómulo Cuéllar* y 2º *General David de la Fuente*, Secretario, *Coronel Francisco Guzmán*.*

¹ GONZÁLEZ Ramírez, Manuel, *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 60-61. (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana.)

* s. f. Fecha de publicación: 22 de noviembre de 1911, en *El País*. Diario Católico dirigido por Trinidad Sánchez Santos.

El pensamiento de la Revolución por el Sr. Lic. Don Emilio Vázquez Gómez.²

El pensamiento de la Revolución actual en su origen ó causa, en sus fines y en los medios que desea poner en ejecución para realizar sus altos propósitos, puede explicarse y condensarse en los siguientes conceptos.

El espíritu del hombre ha sentido y manifestado siempre dentro de sí propio, la tendencia natural de hacer evolucionar á la humanidad hácia un estado de bienestar y perfeccionamiento superior á aquel en que se encuentra en un momento dado.

Si esta tendencia de mejoramiento sucesivo puede moverse en libertad, sin restricciones que le estorben su labor y su camino, ella acciona de modo gradual y sucesivo, evolutivamente, es decir, en paz; pero si carece de libertad, ó tropieza con obstáculos que la entorpecen ó detienen, entonces, ella, impotente por sí misma para detenerse como que constituye una fuerza, continúa desenvolviéndose; pero de hecho detenida, va depositándose poco a poco en el seno de la sociedad, teniendo por dique el conjuento de obstáculos que le cierran el paso. Esa fuerza sucesivamente acumulada, va en consecuencia aumentando su poder, batalla cada vez más y en todas direcciones busca una salida que le permita seguir adelante; viene un momento en que su poder es superior al poder de la fuerza del dique que la aprisiona y comprime; en-

² De "El Eco del Comercio" de El Paso, Texas, de fecha 21 de Julio de 1912.

tonces rompe ese dique, conquistando con su acción propia la libertad que se le negaba, y con más ó menos violencia se precipita invadiendo el espíritu de los hombres y de los pueblos, á quienes levanta, arma, une, organiza y arroja al campo de la lucha armada. Elementos conservadores luchan consciente ó inconscientemente, por mantener los obstáculos y restricciones que encarcelan y comprimen aquella tendencia; y elementos renovadores ó progresistas, luchan también por destruir aquellos obstáculos y restricciones con la mira exclusiva de conquistar la senda de libertad y engrandecimiento que siempre buscan ansiosamente los hombres y los pueblos, y aun se sacrifican por obtenerla, impulsados por la tendencia natural del espíritu humano que les lleva irresistiblemente hácia un estado superior á aquel en que se encuentran.

En esto consiste á juicio nuestro el proceso moral de toda revolución.

En México tenemos hoy un fenómeno semejante.

En espaciosa extensión territorial compuesta de montañas y de valles, poseída en su mayor parte por grandes terratenientes y concesionarios depositaria toda ella de riquezas agrícolas y mineras, inmensas pero estancadas, perdidas y sin fruto, surcada esa extensión territorial por innumerables corrientes de agua, permanentes y temporales, cuya enorme y aun no imaginada fuerza económica se pierde para México, por millones diaria y constantemente, existe esparcida en grupos más bien pequeños que grandes, una población que en su mayoría vive pobre, ignorante, débil, mal alimentada y abandonada á sus esfuerzos propios.

Dividir esa tierra para llegar á cultivarla y explotarla toda, almacenar aquellas aguas para asegurar el éxito del cultivo de la tierra, desentrañar y explotar ampliamente las riquezas mineras y de toda clase, capacitar á la población para todos estos grandes trabajos y obtener con todo esto la elevación intelectual, moral y económica de los mexicanos, la vigorización de nuestra raza, y con esto el desarrollo verdadero y en todas sus facetas del poder de la República; tal es y ha sido la tendencia del sano espíritu nacional de México; tales son y han sido los medios que desea poner en ejecución y los fines á que ambiciona llegar la tendencia renovadora.

En el año de mil novecientos diez, esa tendencia se encontraba aprisionada por obstáculos y restricciones que parecían indestructibles; el caciquismo, es decir, las arbitrariedades de la autoridad en función constante desde la más alta hasta la más ínfima dominando tiránicamente á los hombres y á los pueblos, hasta llevarlos en muchas regiones al estado de desesperación; el rutinarismo de las esferas oficiales con su red inmensa de trabas, á través de las cuales toda iniciativa privada por sana que sea se desalienta y aun se extingue, con excepción de la del poderoso que salva fácilmente aquellas trabas; el capital desembovando su fuerza dominante y aplastante con la tendencia de monopolizar las esferas de actividad y de dividir la población en dominantes y dominados; la tradición, cuyo poder mantiene á la mayoría del pueblo en la impotencia y destinando sus miembros en gran número á realizar trabajos que pueden ser desempeñados, con mútua y notable ventaja, por la máquina unos y por el animal otros; la influencia de las clases burocráticas en las esferas gubernamentales y el abandono en que unas y otras tienen á las clases humildes, han influido poderosamente en ha-

cer más intensos los efectos perjudiciales á la generalidad de los habitantes. [...]

Tales elementos, unidos á un Gobierno que no evolucionaba, mantenían encarcelada y oprimida la tendencia renovadora. Esta tendencia batallando para encontrar salida por el camino de las soluciones políticas que se agitaban entonces, fué acumulando su fuerza en el seno del pueblo, esta fuerza superó en un momento dado á la de los obstáculos y restricciones que sobre ella pesaban y rompió el dique y se asomó esplendorosa comenzando la revolución armada en mil novecientos diez. Iniciada la lucha en Noviembre de aquel año, en Mayo del siguiente obtuvieron el triunfo los heroicos defensores de la tendencia renovadora; pero desde ese mismo momento, desde C. Juárez, esa tendencia comenzó á ser burlada precisamente por el Jefe del Movimiento armado: él mismo comenzó á expulsarla á toda prisa del puesto que había conquistado, quitándole de sus propias manos el triunfo y arrojándola al campo de donde había ascendido, produciéndose el fenómeno, no raro en la historia de los pueblos, de que el Jefe de la tendencia triunfante se desprendiera de ésta y se pusiera á la cabeza de la fuerza conservadora, para volver como volvió á detener y á encarcelar la tendencia nueva, por medio de una reacción rápida é irritante que, al llegar como ha llegado por ejemplo en Morelos, á echar fuera de sus hogares á los moradores é incendiando después los pueblos para dejarlos deshabitados, ha ido mucho más allá del extremo á que llegó el regimen anterior.

Esa comprensión hizo que la tendencia renovadora, incontenible por su propia naturaleza, levantara de nuevo, amara, uniera, organizara y arrojara incontinenti á la lucha armada á los hombres y á los pueblos para destruir otra vez los obstáculos y restricciones que traídoramente han vuelto á detenerla y á encarcelarla. Es ley natural é incontrastable que ella no se detenga hasta llenar sus fines, sea cual fuere la voluntad de los Gobiernos.

Tal es el fondo del origen y la causa de la Revolución actual.

El Gobierno del Sr. General Díaz, á pesar de su poder de toda clase, incluso el inmenso de la tradición, fué impotente para detener la tendencia renovadora y para satisfacerla volviendo la paz al País; el Gobierno del Señor Madero, sin el poder de la tradición de que disfrutaba el Señor General Díaz y á pesar de su loco empeño en detener esta tendencia y devolver la paz al País sin satisfacer aquélla, está visto que es impotente para lograrlo, tanto ó más que lo fué, al fin, el Gobierno del Señor General Díaz. Puede el Gobierno hacer hoy que se maten muchos mexicanos, puede obtener empréstitos para seguir obligándolos á que se maten muchos más en medio de la indiferencia social con que se presencia esa matanza inícuca, pero la corriente de la tendencia renovadora permanecerá viva y seguirá imperturbable su camino hasta lograr su fin sin que sea posible destruirla, porque las corrientes del espíritu humano surtidas de evidentes y profundas necesidades de los pueblos, no pueden extinguirse con cárceles, no pueden matarse ni con cañones ni con mauseres.

Aquellos dos hechos continuados, uno tras de otro, la impotencia del Gobierno del Señor General Díaz y la impotencia del Gobierno del Señor Madero para dominar la tendencia renovadora, constituye prueba irrefutable de que si el

uno, no pudo, el otro no podrá volver la paz al País á pesar de que todos sincera y ardentemente ambicionamos volver á la paz. Convénzase la Nación toda; convénzase: la paz no volverá á México sino satisfaciéndose pronta, franca y resueltamente aquella tendencia de algún modo, ó triunfando la Revolución que la lleva en su seno y en su bandera. Esta verdad es indiscutible y los tiempos próximos se encargarán de probarla ante los ojos de todos.

Hoy el pueblo, en medio de considerables extensiones territoriales no cultivadas ni explotadas, de enormes volúmenes de agua aprovechable pero perdiéndose constantemente y de otras grandes riquezas estancadas en el seno de la naturaleza, y sujeto á los obstáculos y restricciones descritas, sigue lo mismo que antes: pobre, ignorante, débil, mal alimentado y abandonado á sus esfuerzos propios; tiene hambre y no ve el fin de este estado de cosas.

En tales condiciones ¿qué pretende la tendencia renovadora?

Exactamente lo mismo que siempre, exactamente lo mismo que en mil novecientos diez: la elevación intelectual, moral y económica de los mexicanos, la vigorización de nuestra raza y con esto el engrandecimiento del poder nacional. Tales son sus fines, tales son los fines perseguidos por la actual Revolución. ¿Son criminales, son siquiera antipatrióticos estos fines que persigue la Revolución? Sólo la demencia puede sostenerlo así.

¿De qué medios trata de hacer uso la tendencia renovadora; es decir, la Revolución actual, para realizar tan altos fines? Dividir la tierra para poder cultivarla, sin dañar á nadie sino beneficiando á todos; regar esa tierra para asegurar el éxito de su cultivo, también sin dañar á nadie sino beneficiando á todos; robustecer y capacitar al mexicano para todos aquellos trabajos trascendentales, sin dañar á nadie, vuelvo á repetirlo, sino beneficiando á todos, y sobre todos á la Patria para la que presagian aquellas soluciones inusitadas y rápido engrandecimiento.

¿Son criminales, son siquiera antipatrióticos é ineficaces los medios de que la Revolución está resuelta á usar para realizar los fines que tan honrada y patrióticamente persigue? Sólo la demencia puede sostenerlo así. [...]

La tendencia renovadora actualmente, tiene la resolución inquebrantable de dar todas sus soluciones bajo la firme

base de un profundo respeto y aun decidida protección al derecho de propiedad.

Bajo el imperio de este principio cardinal y esencialísimo en el pensamiento actual de la revolución, paso á exponer las tres fases que á juicio nuestro constituyen la solución del problema agrario: Tierra, Agua y Población...

El Estado debe consolidar toda la propiedad privada raíz de la República, declarando prescritos todos sus derechos contra cualquiera propiedad poseída por particulares, acabando con las leyes dictadas en los últimos tiempos que dan al Fisco facultades para mantener inseguro y en inquietud constante del derecho de propiedad, á fin de que ésta quede consolidada y tenga en el comercio toda la confianza que necesita tener y que debe otorgársele por las leyes de la República. Sólo se exceptúan de esta regla los despojos de tierras y aguas de que habla el artículo tercero del Plan de San Luis, cuyos interesados serán satisfechos como la justicia lo exige.

La Federación comprará desde luego en cada uno de los veintisiete Estados y tres Territorios que componen la República, extensiones de tierra no cultivada, á la división y adjudicación en lotes, cuya extensión y precio se fijará previamente. Sólo se comprará tierra cultivada en aquellos lugares en que no haya disponible sin cultivar.

El precio de compra de esas extensiones de tierra será convencional lo mismo que el modo y condiciones de pago.

La quinta parte de las tierras que se adquirieran se aplicará ya dividida en lotes, separadamente uno de otro y sin costo alguno, á viudas y huérfanos de revolucionarios, en compensación de los servicios prestados á la República en la Revolución, por padres, hijos, marido ó hermanos muertos, así como á todo revolucionario superviviente, también en compensación de los servicios prestados á la causa regeneradora. Estas adjudicaciones se harán de tierras existentes en los lugares en que vivan los interesados.

Otra quinta parte de esas tierras se conservará dividida en lotes y separadamente uno de otro, en poder del Estado, durante cinco años, después de los cuales se venderá y su precio será destinado al pago de la Deuda Nacional, calculada en la actualidad en SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS aproximadamente. [...]

**Proclama a los hijos del estado de Guerrero.
Noviembre de 1911¹**

La trayectoria revolucionaria de este interesante revolucionario. En marzo de 1911 se afilió al maderismo. Después, al subir al poder Madero, Salgado se unió a las fuerzas de Emiliano Zapata, cuando éste proclamó el plan de Ayala. Bajo esta filiación combatió a Victoriano Huerta; en marzo de 1914 ocupó la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Entonces Zapata lo designó gobernador de esa entidad —cargo que ocupó hasta fines de diciembre de 1914. Más tarde combatió contra Carranza; primero en las filas convencionistas, y luego en apoyo al Plan de Ayala. Murió luchando en 1919.

COMPATRIOTAS:

Cuando en meses pasados tuve el honor de convocaros al campo de batalla para derrocar la odiosa dictadura del general Porfirio Díaz, respondisteis a mi llamado y juntos fuimos al combate, cubriéndonos de gloria, derrotando al enemigo de nuestras libertades, al que conculcaba nuestros derechos, pisoteaba la soberanía de nuestro estado y nos juzgaba esclavos. A mi lado tuvisteis la gloria de desarmar al enemigo, quitándole ametralladoras y pertrechos de guerra, que el presuntuoso Ambrosio Figueroa presentó ante el caudillo de aquellos días como trofeos de sus victorias.

Pues bien, los días han pasado y el desengaño más cruel ha venido a amargar nuestra existencia. Fuimos al campo de la lucha para destruir un cacicazgo odioso que pisoteaba la ley, ultrabaja a los ciudadanos en los más caros derechos; y ¿qué ha pasado?, que el cacicazgo está en pie, que nuestras garantías siguen holladas por los mismos que debían respetarlas dando ejemplo de civismo y amor patrio.

Ambrosio Figueroa y sus paniaguados, han sido los primeros en menospreciar la vida humana, fusilando sin formación de causa a los simples sospechosos, de no rendirle pleito homenaje como cacique del estado. Fresca está todavía la sangre de sus víctimas, y muchos guerrerenses han salido huyendo del estado temerosos de ser asesinados. Las cárceles todavía alojan a muchos presos políticos, dejando a sus familias en la mayor miseria y anegadas en llanto; los despojados

de sus terrenos no han vuelto a recobrarlos, a pesar de que así se los ofreció el Plan de San Luis, y el comercio en pequeño y el pueblo pobre sigue agobiado con odiosos impuestos.

Ante cuadro tan horroroso es preciso que la revolución llegue a su fin. Necesitamos que los pueblos no queden burlados en sus legítimas aspiraciones y, para tal objeto, os convoco nuevamente a empuñar las armas. Vamos a la reconquista de nuestros derechos y a la plena posesión de nuestras libertades, sin pedir las a nadie, sino a implantarlas nosotros mismos a medida que vayamos desalojando por la fuerza de las armas a los enemigos del pueblo constituidos en mal gobierno.

Invito formalmente a mis amigos, compañeros de armas y camaradas, a que me ayuden en esta empresa redentora, teniendo la seguridad de que no estaremos solos en la lucha: los hijos del pueblo de toda la república que han sido engañados como nosotros, en estos momentos se disponen también a reconquistar con las armas, lo que no les ha dado ni les dará jamás el famoso Plan de San Luis, que sólo fue engañifa para que otro ambicioso vulgar subiera al poder.

Todo insurgente que venga inmediatamente a engrosar mis filas, ganará un peso diario, y las clases un peso y veinticinco centavos, y uno cincuenta y más, según la categoría que ocupe. Además, a cada soldado se le dará su parcela de tierra, lo mismo que a las demás clases, todos en igualdad y verdadera confraternidad.

Campo revolucionario a intermediación de Balsas. Noviembre de 1911. El Jefe de las Armas Revolucionarias en el Estado de Guerrero, JESUS H. SALGADO.

¹ FIGUEROA Uriza, Arturo, *Ciudadanos en armas. Antecedencia y datos para la historia de la Revolución Mexicana*, t. I, México, D.F., B , Costa-Amic Editor, 1960, pp. 331-332.